

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Alberto Jaar queda designado Suplente del Miembro Titular del Directorio Superior del Banco Agrícola de la República Dominicana, señor Bernardo Castellano, en sustitución del señor Rafael Sánchez Cabrera, renunciante.

Art. 2.— El presente Decreto modifica el No. 455 del 13 de agosto de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 486, que inviste de Plenas Poderes al Embajador de la República en E. U. de A. señor Enriquillo del Rosario, para suscribir un Contrato de empréstito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Agrícola de la República Dominicana.

G. O. No. 8783, del 28 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 466

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El señor Enriquillo del Rosario, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Domini-

cana en Estados Unidos de América, queda investido de los Plenos Poderes necesarios para suscribir el contrato mediante el cual el Estado Dominicano garantizará al Banco Interamericano de Desarrollo el empréstito por la suma de hasta US\$4,900,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL) en dólares americanos y de hasta RD\$1,100,000.00 (UN MILLON CIENTO MIL) en pesos oro dominicanos, que dicha entidad bancaria concederá al Banco Agrícola de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 467, que nombra al Dr. Manuel Antonio Durán Barrera Embajador de la República en los Países Bajos.

G. O. No. 8783, del 28 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 467

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Manuel Antonio Durán Barrera queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto de